ACUERDO GENERAL SOBRE

RESTRICTED

L/7088

12 de octubre de 1992

Distribución limitada

Original: español

ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

ACUERDO DE CARTAGENA

Comunicación de la Junta del Acuerdo de Cartagena

Se ha recibido de la Junta del Acuerdo de Cartagena las siguientes comunicaciones, de fecha 21 de agosto y 10 de septiembre de 1992.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del Director-Secretario, Dr. José Antonio García Belaunde, a fin de hacerle llegar las Decisiones 294 hasta la 320, adoptadas por la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en los últimos Períodos de Sesiones de la Comisión.

Las delegaciones interesadas pueden consultar en la Secretaría (División de Períodos de Sesiones, Asuntos del Consejo, Comité de Comercjo y Desarrollo y Organos Conexos despacho 2010) el texto de las Decisiones siguientes:

Decisión 294	Modificación a la Decisión 279
Decisión 295	Inclusión de la Corporación Financiera Holandesa (FMO) en la Nómina de Entidades con Opción al Tratamiento de Capital
	Neutro para sus Inversiones
Decisión 296	Programa de Integración Industrial Petroquímico
Decisión 297	Integración del Transporte Aéreo en la Subregión Andina
Decisión 298	Ubicación de los productos de la derogada Decisión 120
Decisión 299	Programa de Integración Industrial Siderúrgico
Decisión 301	Instrumentación de la profundización de la integración
	andina en el sector comercio
Decisión 302	Definición del Programa de Liberación y el Arancel Externo
	Mínimo Común, correspondiente a los productos que pertene-
	cieron a la Nómina de Reserva
Decisión 303	Derogación de la Decisión 162 y ubicación de los productos
	de la industria de fertilizantes
Decisión 304	Reuniones Sectoriales de la Comisión a nivel Ministerial

¹Español solamente

Decisión 305	Modificación del Anexo de la Decisión 273
Decisión 306	Modificación a la Decisión 300: Programa de Integración
	Industrial Metalmecánico
Decisión 307	Modificación de la Decisión 302: Definición del Programa de
	Liberación y el Arancel Externo Mínimo Común, correspon-
	dientes a los productos que pertenecieron a la Nómina de
	Reserva
Decisión 308	Modificación de la Decisión 303: Derogación de la
	Decisión 162 y ubicación de los productos de la industria
	de fertilizantes
Decisión 309	Modificación de los niveles del Arancel Externo Mínimo Común
Decisión 310	Prórroga del Mandato de Miembro de la Junta
Decisión 311	Régimen Común sobre Propiedad Industrial
Decisión 312	Programa del Mandato de Miembro de la Junta
Decisión 313	Régimen Común sobre Propiedad Industrial
Decisión 314	Libertad de Acceso a las Cargas Transportadas por vía
	marítima y políticas para el desarrollo de la Marina
	Mercante del Grupo Andino
Decisión 315	Designación de Miembro de la Junta
Decisión 316	Presupuesto de la Junta para el año 1992
Decisión 317	Presupuesco del Tribunal de Justicia del Acuerdo de
	Cartagena para el año 1992
Decisión 318	Designación de Miembro de la Junta
Decisión 319	Suscripción de un Acuerdo Marco entre el Grupo Andino y
	México
Decisión 320	Múltiple Designación en el Transporte Aéreo de la Subregión
	Andina

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar las Decisiones adoptadas por la Comisión del Acuerdo de Cartagena en su sexagésimo noveno período de sesiones extraordinarias, celebrado en Lima el 25 de agosto del presente año.

Las delegaciones interesadas pueden consultar en la Secretaría (División de Períodos de Sesiones, Asuntos del Consejo, Comité de Comercjo y Desarrollo y Organos Conexos despacho 2010) el texto de las Decisiones siguientes:

Decisión	321	Suspensión temporal del Perú
Decisión	322	Relaciones comerciales con países de ALADI, Centroamérica y
		el Caribe
Decisión	323	Comisión de Alto Nivel sobre Competencia
Decisión	324	Arancel Externo Común, Programa de Liberación e Incentivos a
		las Exportaciones Intrasubregionales
Decisión	325	Reestructuración de la Junta del Acuerdo de Cartagena

¹Español solamente